



**BASES DE LA PROMOCIÓN
"COLUMNAS EL ÁGUILA"
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

1.- OBJETO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013, organiza una promoción de ámbito estatal, denominada "**COLUMNAS EL ÁGUILA**" (en adelante, la "**PROMOCIÓN**"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **EL ÁGUILA** (en adelante, la "**MARCA**"), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La **PROMOCIÓN** está dirigida a personas residentes en el territorio **español**. Únicamente podrán tomar parte en la **PROMOCIÓN** las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

LA **PROMOCIÓN** se iniciará el 18 de Junio a las 09:00 y finalizará el 24 de junio a las 23:59 horas.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La **PROMOCIÓN** se comunicará a través de distintas columnas publicitarias físicas que se instalarán en la ciudad de Madrid y, a través de los perfiles oficiales de la **MARCA** en las redes sociales:

- Facebook: Cerveza El Águila
- Instagram: @CervezaElÁguila

5.- CANAL

La **PROMOCIÓN** está dirigida a aquellos consumidores que participen a través de la web vuelvecervezaelaguila.com.

6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la **PROMOCIÓN** tiene carácter gratuito.

7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

7.1) Concepto General

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. está realizando una promoción por la que el participante que realice la mecánica definida en el apartado 7.3, será ganador del premio contemplados en el apartado 7.2.

7.2) MECÁNICA

- La **MARCA** instalará 10 columnas publicitarias físicas en distintas ubicaciones geográficas en la ciudad de Madrid, en las cuales informará de cómo registrarse en la aplicación web de El Águila.



- Los usuarios que quieran participar en la promoción deberán acudir físicamente a la ubicación geográfica de alguna de las columnas y escanear código QR o bien introducir la URL en su dispositivo móvil que aparece comunicado en cada columna.

Con ello, el usuario participa en dos activaciones diferentes siguiendo dos mecánicas:

(I) Invitaciones para UNA (1) cerveza El Águila:

- El usuario debe registrarse en la web app móvil diseñada para la promoción con los datos solicitados incluyendo geolocalización para verificar que se encuentra en la columna seleccionada.
- Una vez registrado correctamente con la información indicada anteriormente recibirá una invitación para UNA (1) Cerveza El Águila gratis en el bar asignado a esa columna. Cada columna tiene un bar diferente asignado.
- La promoción a través de la aplicación web limitará el consumo a dos invitaciones por día y persona, si bien podrá obtener el registro en un mismo día en un total de 10 columnas pero únicamente podrá canjear dos consumiciones por día y persona. Pasadas 24 horas quedaran activas automáticamente aquellas consumiciones extra que se hayan registrado hasta alcanzar un máximo de dos (2) al día.
- Los bares en los que se desarrollará la acción tienen el conocimiento de la promoción e invitarán a una cerveza a aquellos usuarios que enseñen la invitación obtenida por la web app móvil. Si el usuario no está geolocalizado en la columna no se podrá acceder a registrarse, y por tanto, no obtendrá el premio.

(II) Sorteo Aperitivo El Águila:

- El usuario debe registrarse en la web app móvil acudiendo físicamente a un total de 10 columnas ubicadas en Madrid y registrando cada columna visitada en la aplicación.
- No será necesario canjear las invitaciones obtenidas en cada registro para obtener poder participar en el sorteo.
- Una vez registrado en 10 columnas geolocalizadas el usuario automáticamente entra en el sorteo de un aperitivo El Águila. HEINEKEN ESPAÑA se pondrá en contacto con los ganadores y enviará en la fecha y dirección acordada por el ganador Cerveza El Águila y materiales de la marca según indica el apartado 7.3.II. Aceptando previamente las condiciones de contrato del premio en las que se le requerirá la información necesaria para poder recibir el premio.

7.2) Premios

(I) Invitaciones para UNA (1) cerveza El Águila:

El premio consistirá en UNA (1) Invitación gratis a UNA (1) cerveza El Águila 33cl en el bar seleccionado según la ubicación geográfica de cada columna registrada. El valor del premio es de TRES EUROS (3€), alcanzando un total de TREINTA EUROS (30€) en el caso de registrarse en 10 (DIEZ) columnas.

Se limitará la promoción a través de la aplicación web a dos invitaciones por día por consumo responsable, pudiendo registrarse en un mismo día en un total de 10 columnas pero únicamente obteniendo dos consumiciones canjeables en el mismo día y por persona.



(II) Sorteo Aperitivo El Águila:

Una vez registradas 10 (DIEZ) columnas en la aplicación web el usuario entrará automáticamente en el sorteo DOS (2) premios de Aperitivo EL ÁGUILA. El premio esta compuesto por:

- Productos "El Águila" entregada en frío con cantidades según número de personas que asistirán al Aperitivo. La limitación máxima será dos cervezas por persona (mínimo 6 personas recibiendo UN (1) pack x 12 botellas 33cl El Águila Sin Filtrar y máximo CINCUENTA (50) personas recibiendo DOS (2) packs x 12 botellas, UN (1) packs x 24 latas 33cl El Águila Sin Filtrar, DOS (2) packs x 24 latas 33cl El Águila).
- Materiales El Águila: Se realizará la entrega según asistentes de un máximo de CINCO (5) Vinilos de la marca El Águila, un máximo de CINCO (5) Camisetas de la marca, UNA (1) Cubitera para hielo y cerveza, UN (1) expositor madera con SEIS (6) botellas en su interior de El Águila personalizadas con el nombre del ganador, UN (1) Cartel de la marca personalizado.

El valor del premio consiste en un mínimo de TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350€) y un máximo de QUINIENOS DIEZ EUROS (510€) Según contrato con el ganador y número de asistentes al Aperitivo.

La celebración del Aperitivo (a elegir por el ganador) deberá elegirse en el periodo comprendido entre el 8 de julio de 2019 y el 30 de septiembre de 2019.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil HEINEKEN ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

8.- ELECCIÓN DEL GANADOR

Se considerará ganador la persona que:

- (I) Invitaciones para UNA (1) cerveza El Águila: Automáticamente aquellos usuarios que se registren correctamente en la aplicación móvil El Águila asistiendo físicamente a una columna El Águila recibirán automáticamente una invitación para una cerveza en la aplicación.
- (II) Sorteo Aperitivo El Águila: Selección de DOS (2) GANADORES sorteo ante notario que se hayan registrado correctamente 10 columnas.

9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder optar al premio previsto en la presente PROMOCIÓN, el participante deberá:

- ser mayor de edad;
- cumplir con la mecánica definida en el apartado 7.3 de las presentes Bases.



Se aceptarán todas las participaciones que entren hasta el día 24 de Junio de 2019, no más tarde de las 23:59 horas. A partir de esta hora, quedará cerrado el periodo de participación de la PROMOCIÓN.

La MARCA recomienda el consumo responsable.

10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- La fecha de inicio de la promoción es el 18 de Junio de 2019 a las 9:00 horas.
- La fecha de finalización es el 24 de Junio de 2019 a las 23:59 horas.
- Todos aquellos registrados en este periodo recibirán una invitación por cada Columna visitada que podrán canjear hasta el 30 de Junio de 2019.
- La fecha de elección del ganador del premio (II) sorteo Aperitivo
- El Águila es el 1 de Julio de 2019.
- La fecha de comunicación/publicación del ganador es el 1 de Julio de 2019.

11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1 En la presente PROMOCIÓN, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 7.2) de las presentes Bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

11.2 Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.

11.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

11.4 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de los premios al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11.5 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

11.6 Los premios obtenidos son intransferibles. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el participante que hubiera resultado ganador. En caso de no ser aceptados/poder quedar aceptados por el participante agraciado, éstos se declararían automáticamente desiertos.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), HEINEKEN



ESPAÑA, S.A. exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

11.7 El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir los premios podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar los premios, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. procederá según lo estipulado en el apartado primero del presente apartado.

11.8 Los gastos de envío de los premios quedarán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.9 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), los gastos de desplazamiento del ganador al lugar del evento **no** correrán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

12.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

(I) Invitaciones para UNA (1) cerveza El Águila:

Comunicación automática en la web app móvil para el usuario registrado y obtención del premio en el establecimiento indicado en el registro. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no tendrá que ponerse en contacto con el usuario.

(II) Sorteo Aperitivo El Águila:

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con las DOS (2) personas premiadas del sorteo con el fin de formalizar la entrega de los premios. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará un email al ganador, con el fin de formalizar su entrega, así como la solicitud de aceptación de los mismos junto con un contrato de los términos de los premios.

El ganador confirmará en el plazo de 72 horas desde el envío del email su aceptación mediante el mismo medio incluyendo la información requerida. Si en el plazo indicado en el párrafo anterior, la persona premiada no enviará la documentación requerida ni la aceptación del contrato de premiado para confirmar su interés en recibir los premios, se entenderá que no los acepta y, por tanto, renuncia a los mismos. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. actuará conforme a lo descrito en la estipulación 11.6) Los ganadores contarán con un plazo de 15 días hábiles para recibir el premio.

13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

(I) Invitaciones para UNA (1) cerveza El Águila:

El usuario podrá canjear su invitación en los establecimientos indicados por la aplicación hasta el día 30 de Junio de 2019.

(II) Sorteo Aperitivo El Águila:

HEINEKEN ESPAÑA contactará con los DOS (2) ganadores, que deberán aceptar las condiciones del premio y facilitando la información requerida por la marca necesaria para la entrega del mismo. El ganador debe facilitar 10 días antes de la fecha de entrega el número de personas que asistirán al aperitivo. El premio se adaptará al



número de asistentes en el aperitivo organizado por el premiado en colaboración con HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

En este sentido, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará los el premio a los dos (2) ganadores precisando, en función de su tipología, la forma de entrega al ponerse en contacto con la personas premiada, corriendo los gastos de envío por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El ganador recibirá en un plazo de 60 días hábiles según fecha acordada y datos facilitados el premio.

En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y ante la necesidad de realizar un reenvío, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado, quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

- (I) El plazo para reclamar la invitación caducará el 30 de Junio 2019.
- (II) El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará el 30 de Septiembre de 2019, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante en la presente PROMOCIÓN consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN.

Utilizamos esta información para gestionar la relación contractual establecida con usted y recogida en las Bases de la presente PROMOCIÓN. Sus datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para la actividad promocional concreta, a excepción de que se utilicen con otra finalidad adicional, en cuyo caso se deberá atender a los plazos de conservación que se le hayan facilitado a tal fin en nuestra Política de Privacidad. En caso de duda, el participante siempre puede contactar con HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en la dirección datospersonales@heinekenespana.es para conocer más detalle sobre estos plazos.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

Si, de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede mencionar a terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas mencionadas en los términos recogidos en la presente estipulación. El participante que lleve a cabo la mención será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia del consentimiento de terceras personas



para tratar sus datos de carácter personal y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de normativa de protección de datos, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Asimismo, si de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN, el participante puede igualmente subir imágenes o videos en las que aparezcan terceras personas (familiares, amigos, etc.), quien lleve a cabo esta opción manifiesta, bajo su responsabilidad, haber informado expresamente de la cesión y tratamiento de los datos personales de las terceras personas que aparezcan en las referidas fotografías o videos en los términos recogidos en la presente estipulación. Igualmente, el participante que lleve a cabo la subida de las fotografías o los videos será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia de información de terceras personas para tratar su imagen y/o de los eventuales incumplimientos por su parte de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y demás normativa de desarrollo, obligándose dicho participante a mantener indemne a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, y sólo en caso de que el participante lo haya aceptado expresamente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le haya facilitado con la finalidad de informarle sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el participante presta su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos y portabilidad de datos. Puede hacerlo mediante solicitud dirigida a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. en Avenida de Andalucía 1, 41007, Sevilla (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: datospersonales@heinekenespana.es, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

16.2 Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

16.3 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son



correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

16.4 HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.5 El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías, videos y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

16.6 No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la Impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.7 Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la PROMOCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

16.8 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

16.9 En el supuesto de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de sorteo o momentos ganadores, el propósito de esta PROMOCIÓN es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el (los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando los premios en cuestión a los ganadores en reserva.

16.10 En el supuesto de que alguno de los premios consista en la asistencia a algún evento (por ejemplo: concierto, partido, exposición, gala, etc.), HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento por el incumplimiento del ganador de las condiciones que establezca el organizador o promotor para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho evento por causas ajenas a HEINEKEN ESPAÑA, S.A.



Asimismo, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el evento y/o por su retraso o cancelación.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión a los recintos donde se celebren los eventos y que derive en la imposibilidad de asistir a los mismos.

16.11 En su caso, el/los acompañante/s, al igual que el ganador, deberá/n ser mayor/es de edad.

16.12 En su caso, las terceras personas que se mencionen en los comentarios o cuyas imágenes aparezcan en fotografías o videos subidos, al igual que el participante, deberán ser mayores de edad.

16.13 Ningua red social tiene responsabilidad alguna hacia el participante.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social.

El participante proporciona información a HEINEKEN ESPAÑA, S.A y no a ninguna red social.

16.14 El participante autoriza a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, video, grabación, frase o comentario (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) que aporte a la PROMOCIÓN, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente PROMOCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, su explotación digital) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega de los premios ganados conforme a las presentes Bases. La presente autorización se realizará por el máximo permitido conforme a la normativa vigente en el ámbito temporal y territorial.

Las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) que se compartan deberán ser originales, declarando el participante ser autor de los mismos y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen video o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN.

Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) no vulneran derechos de terceros. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá eliminar a aquel participante cuyas fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, tweets) pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.



Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como el participante en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Madrid, a 14 de junio de 2019.